



Expediente R.E.Nº 1343/91

~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

7454

BULNOS AIRES, 28 nov 1991 ✓

VISTO los presentes actuados en los que el Arzobispado de Santa Fé, solicita se otorgue Validez Nacional a los estudios que se cursan en el Profesorado en Ciencias Sagradas y Filosofía del "INSTITUTO SUPERIOR SAN JUAN DE AVILA", de SANTA FE, y a los certificados y títulos que en consecuencia se expidan a partir del término lectivo 1991, y

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo suscripto entre la República Argentina y la Santa Sede el 10 de octubre de 1966, aprobado por Ley Nº 17.032 en su Artículo 1º determina que el Estado Argentino reconoce y garantiza a la Iglesia Católica Apostólica Romana el pleno y libre ejercicio de su poder espiritual, el libre y publico ejercicio de su culto, así como de su jurisdicción en el ámbito de su competencia para la realización de sus fines específicos.

Que por encontrarse comprendido en estas prescripciones los estudios de Religión, el Gobierno Argentino se halla impedido de aprobar y supervisar los planes de enseñanza y de aplicarle el Régimen de Incorporación a la Enseñanza Oficial.

Que los estudios de las Ciencias Sagradas en el nivel Terciario tienden a la formación de docentes de una especialidad necesaria para los institutos privados confesionales incorporados a la enseñanza oficial que imparten la ense

md
CAS

by
W
an



1454

~~Ministerio de Cultura y Educación~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Manza de la Religión como materia complementaria de sus planes de estudios.

Que es conveniente adoptar las medidas pertinentes para que a los egresados de ese Instituto les sea reconocida su condición de docentes.

Que se han cumplido los requisitos que establece el Decreto N° 13.867/46.

Que de acuerdo con la Ley de Ministerios, artículo 22, inciso 10, el Ministerio de Cultura y Educación entiende en la determinación de la Validez Nacional de estudios y títulos.

Por ello

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Acordar Validez Nacional a los estudios de la carrera del "Profesorado en Ciencias Sagradas y Filosofía" - del "INSTITUTO SUPERIOR SAN JUAN DE AVILA" de SANTA FE, y a los títulos y certificados que en consecuencia se expidan de acuerdo con el plan de estudios que como Anexo, forma parte de la presente resolución, a partir del término lectivo 1991.

ARTICULO 2°.- El Ministerio de Cultura y Educación por intermedio de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, procederá al control y legalización de los títulos y certificados de estudios que expida el Profesorado en Ciencias Sagradas y Filosofía del "INSTITUTO SUPERIOR SAN JUAN DE AVILA" de SANTA FE.

CAS

Handwritten signature and initials



1454

~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ARTICULO 3º.- El "INSTITUTO SUPERIOR SAN JUAN DE AVILA" de -
SANTA FE deberá comunicar a la Superintendencia Nacional de-
la Enseñanza Privada cualquier cambio o ajuste que introduz-
ca en el plan de estudios mencionado en el Artículo 1º.

UP
CAS
ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a la SUPERINTEN-
DENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efectos de poste-
riores trámites.-

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



1454

~~Ministerio de Educación y Fomento~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

A N E X O

1. IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1.1. Denominación: Profesorado Superior en Ciencias Sagradas y Filosofía
- 1.2. Nivel: Terciario no universitario
- 1.3. Modalidad: Docente
- 1.4. Duración del plan de estudios: Siete (7) años
- 1.5. Ciclos:
- 1.5.1. Primer ciclo: Profesorado en Formación Cristiana y Filosofía (tres años y un cuatrimestre)
- 1.5.2. Segundo ciclo: Profesorado Superior en Ciencias Sagradas y Filosofía (cuatro años)
- 1.6. Títulos que otorga:
- . Al finalizar el primer ciclo: Profesor en Formación Cristiana y Filosofía.
 - . Al finalizar el segundo ciclo: Profesor Superior en Ciencias Sagradas y Filosofía.
- 1.7. Condiciones de ingreso: Estudios secundarios completos

2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 2.1. Primer ciclo: PROFESORADO EN FORMACION CRISTIANA Y FILOSOFIA

Primer año

Horas semanales

Area Teológica

Liturgia (Introducción General)

2

Biblia I

2

Vida Espiritual I

2

IND
CAS

per
W



1454

~~Ministerio de Instrucción Pública~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

<u>Area Filosófica</u>	1
Introducción a la Filosofía	2
Lógica	2
Historia de la Filosofía Antigua	3
<u>Area Pedagógica</u>	
Filosofía de la Educación	2 (x)
Epistemología	2 (x)
Psicología I (General)	2
<u>Area Complementaria</u>	
Metodología del Estudio	2
Latín I	3
Francés I	2
Música Sacra I	2
TOTAL	28

Segundo año

Area Teológica

Biblia II	2
Vida Espiritual II	2

Area Filosófica

Metafísica I	4
Filosofía de la Naturaleza	2
Ética I	2
Antropología Filosófica	3
Historia de la Filosofía Medieval	4

Area Pedagógica

Psicología II (Evolutiva)	2
Historia del Pensamiento Pedagógico	2

W
CAS

W
W



1454

~~Ministerio de Educación y Fomento~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Organización Escolar y Política Educativa	2
<u>Area Complementaria</u>	
Latín II	3
Francés II	3
Música Sacra II	<u>2</u>
TOTAL:	33

Tercer año

Area Teológica

Introducción al Misterio de Cristo	2
------------------------------------	---

Area Filosófica

Metafísica II	4
Crítica	2
Ética II	3
Historia de la Filosofía Moderna	4 (x)
Historia de la Filosofía Contemporánea	4 (x)

Area Pedagógica

Psicología III (Social)	2
Didáctica	2

Area Complementaria

Latín III	3
Francés III	2
Griego I	4
Música Sacra III	<u>2</u>

TOTAL: 34

Observación y Práctica Docente (Ver Organización Pedagógica) Punto 3

CAS

W



1454



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

2.2. Segundo ciclo: PROFESORADO SUPERIOR EN CIENCIAS SAGRADAS Y FILOSOFIA

Primer año

Area Teológica

Sagrada Escritura I	4
Introducción a la Teología	2
Teología Fundamental	4
Teología de la Revelación	2
Teología Moral I	3
Historia de la Iglesia I	3
Patrología I	2

Area Filosófica

Seminario de Investigación Filosófica I	2
---	---

Area Complementaria

Griego II	4
-----------	---

TOTAL: 26

Segundo año

Area Teológica

Liturgia I	2
Sagrada Escritura II	4
Teología Dogmática I (Dios Uno y Trino)	3
Teología Dogmática I (Dios Creador)	3
Teología Moral II	3
Historia de la Iglesia II	3
Patrología II	2
Derecho Canónico I	2

Area Filosófica

CAS



1454

~~Ministerio de Educación y Fomento~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Seminario de Investigación Filosófica II	2
TOTAL:	24

Tercer año

Area Teológica

Sagrada Escritura III	4
Teología Dogmática II (Cristología)	3
Teología Dogmática II (Eclesiología y Mariología)	4
Teología Moral III	3
Liturgia II	2
Historia de la Iglesia III	3
Patrología III	2
Derecho Canónico II	2

Area Filosófica

Seminario de Investigación Filosófica III	2
Doctrina Social de la Iglesia I	2
TOTAL:	27

Cuarto año

Area Teológica

Sagrada Escritura IV	4
Teología Dogmática III (Sacramentos)	7
Teología Dogmática III (Escatología)	3
Teología Dogmática III (Teología de la Gracia)	2
Historia de la Iglesia IV	3
Liturgia III	2
Derecho Canónico III	2
Pastoral	2

CAS



1454



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Area Filosófica

Seminario de Investigación Filosófica IV	2
Doctrina Social de la Iglesia II	<u>2</u>
TOTAL:	29

3. ORGANIZACION PEDAGOGICA

3.1. Régimen de Asistencia

De acuerdo con las normas legales en vigor

3.2. Régimen de Evaluación y Promoción

Anualmente el Instituto comunicará a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada los regímenes de evaluación y promoción.

3.3. Observación y Práctica Docente

No podrá cursarse simultáneamente con las materias de tercer año.

CAS (x) Serán de dictado cuatrimestral las asignaturas marcadas con una x

[Handwritten signature]